REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DAJ/DICON/DAF/UFL/pcd.-

29 JUL 2016

PUENTE ALTO

Ex. N 1277 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza Nº 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones, Ordenanza Municipal Nº 15, sobre Ferias Libres de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: **1.** El Número de Ticket 1917968 del 06.06.2016 en el que informa el Fallecimiento del Sr. Oscar Valdebenito Valdebenito, Rut: 7.133.266-7.

2. La solicitud de Otorgamiento de permiso precario ticket 1917968 a nombre de la Beneficiada Sra. Sonia Saavedra Reyes C.I. N° 12.091.449-9.

3. Informe de la Unidad de Ferias Libres sobre la factibilidad de otorgamiento de Permiso Precario de Feria libre según lo autoriza la Ordenanza Municipal N° 15, con VB° del Jefe de la Unidad.

4. Los Informes obtenidos del sistema de información computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas de fecha 06.06.2016, para el ticket 1917968, en el que consta que el solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

DECRETO

CADUQUESE, el siguiente permiso precario de feria libre a la persona que se singulariza a continuación:

Nombre	Rut	Rol	Feria	Rubro	Motivos
OSCAR VALDEBENITO VALDEBENITO	7.133.266-7	2108254	BAJOS DE MENA	BAZAR PAQUETERIA	Fallecimiento de Titular

ELIMINESE el rol antes mencionado de los registros computacionales del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.

DEJESE sin efecto el permiso para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, otorgado a la persona antes singularizada.

Y A LA VEZ,

AUTORIZASE el otorgamiento del siguiente permiso precario de feria libre, a la persona que más abajo se singulariza, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	Rut	Giro	Feria
SONIA SAAVEDRA REYES	12.091.449-9	BAZAR PAQUETERIA	BAJOS DE MENA

CONCEDASE a la beneficiaria del permiso precario de feria libre, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en donde ejercerá la actividad comercial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO ALCALDE

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAR AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL